CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que obra en expediente solicitud de medida cautelar. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Martha Libia Ramírez Zuluaga
Demandado:	Coomeva E.P.S. S.A.
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00423-00

Armenia, Nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Respecto a la medida cautelar solicitada por la parte ejecutante, la misma reúne los requisitos del artículo 101 del C.P.T.S.S, se decreta el embargo de los siguientes inmuebles:

Matrícula inmobiliaria Nro. 225-1905 bien inmueble ubicado en la Carrera 17 y 18 del municipio de Abejorral – Antioquia. Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de dicha localidad.

Bien inmueble ubicado en la Calle 5 D 38A – 35 proyecto "vida centro profesional" local 18 piso 2 del ala 2 de la ciudad de Cali – Valle, distinguido a folio de matrícula inmobiliaria Nro. 370-833457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de dicha localidad.

Bien inmueble, lote Nro. Cuatro corregimientos de los llanos de cuiva, del municipio de Yarumal - Antioquia, distinguidos a

folio de matrícula inmobiliaria Nro. 037-52285 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa localidad. Para la efectividad de la medida, por secretaria, ofíciese a las oficinas de registro e instrumentos públicos referidas

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO

JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
10 DE JUNIO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

CAM

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **569cbb3e27d74c3e64cb158805c82fb5423164a2e5b72d0bd45a7f0f703df297**

Documento generado en 09/06/2021 11:11:45 AM